

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LA-012NBU999-E3-2018, RELATIVO A "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2018, 2019 Y 2020" SEGUNDA CONVOCATORIA

SIENDO LAS 17:00 HORAS, DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2018, EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL, MÉXICO-PUEBLA KM 34.5, ZOQUIAPAN, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 56530; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN, EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EN ESTE ACTO, LA LIC. MYRNA FERNANDA FERRUZCA CERVANTES, RESPONSABLE DE ADQUISICIONES, EL DR. EMANUEL BERMEO MALDONADO, ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS, LA LIC. DANIELA LÓPEZ ROMERO, REPRESENTANTE DE ASUNTOS JURÍDICOS Y EL C.P. RÁUL MORALES PARRA, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LA-012NBU999-E3-2018, RELATIVO A "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2018, 2019 Y 2020" SEGUNDA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE LA LEY), ARTÍCULO 52 DE SU REGLAMENTO Y LO PREVISTO EN EL NUMERAL III.18 "ACTO DE FALLO" DE LA CONVOCATORIA.

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA A LA PROPUESTA OFERTADA POR EL LICITANTE PARTICIPANTE, MISMO QUE FUE EMITIDO POR EL DR. EMANUEL BERMEO MALDONADO, ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS, EN SU CALIDAD DE ÁREA TÉCNICA Y LA DRA. ALMA ROSA SÁNCHEZ CONEJO, DIRECTORA MÉDICA, TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE.

ASIMISMO, SE INFORMA QUE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE SE EFECTUÓ POR EL LIC. EFRÉN LOZANO RODRÍGUEZ, RESPONSABLE DE CONTRATOS, PEDIDOS Y ARCHIVO, POR LO QUE RESPECTA A LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA FUE REALIZADA POR, EL LIC. OCTAVIO OLIVARES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ASISTIDO POR EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE LA CONVOCANTE, EN SU CALIDAD DE ÁREA CONTRATANTE.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA.

1. GALUMEDICAL S.A. DE C.V., SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA, RESULTANDO QUE CUMPLE CON EL 100% DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL VI.1 "DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN" DE LA CONVOCATORIA.

II.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

1. GALUMEDICAL, S.A. DE C.V. PRESENTÓ PROPUESTA TÉCNICA PARA LA PARTIDA ÚNICA CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL VI.2 "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA", EL ANEXO A Y LOS REQUISITOS APLICABLES DEL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA, OBTENIENDO CONFORME AL NUMERAL V.2 "FORMA DE EVALUACIÓN", EL SIGUIENTE RESULTADO:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	21.00
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	9.00



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LA-012NBU999-E3-2018, RELATIVO A "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2018, 2019 Y 2020" SEGUNDA CONVOCATORIA

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	3.50
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE PEDIDOS Y/O CONTRATOS	6.67
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		40.17

RESPECTO A LOS RUBROS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL **RUBRO I**, CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS, PRESENTA PARA 165 RENGLONES DE 167, CUMPLIENDO CON EL 98.80%. REGISTROS SANITARIOS, PRESENTA PARA 165 RENGLONES DE 167, SIN EMBARGO SE DETECTÓ QUE LOS REGISTROS DE LOS RENGLONES 43, 50, 113, 114, 117 Y 118, NO SE ENCUENTRAN VIGENTES Y NO ANEXARON LA DOCUMENTACIÓN EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE LA PRÓRROGA, POR LO QUE CUMPLE CON 159 REGISTROS OBTENIENDO EL 95.21%, CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR PRIMARIO DE LOS BIENES SOLICITADOS EN EL ANEXO, PRESENTA PARA LOS 167 RENGLONES CUMPLIENDO CON EL 100%. PRESENTA MANUALES DE USUARIO. PRESENTA CARTA DONDE SE COMPROMETE A CAPACITAR AL PERSONAL USUARIO EN TODOS LOS TURNOS Y ÁREAS ASIGNADAS EN EL MANEJO Y CUIDADO DEL EQUIPO DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, CERTIFICADO Y/O ACREDITACIÓN, PRESENTA CERTIFICADO ISO 13485:2003, Q1N 12 08 19724 069, G11 306 11325 279 CON VIGENCIA AL 16 DE JULIO DE 2018, Q1N 16 04 11325 420, CON VIGENCIA AL 31 DE MAYO DE 2019, QS5 16 06 11325 423, CON VIGENCIA AL 23 DE MAYO DE 2019, LO QUE ACREDITA QUE CUENTA CON CERTIFICADOS DE CALIDAD.

RUBRO II, PRESENTA LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2016 Y LA PAGADA EN DICIEMBRE CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE, PRESENTA CARTA DE GARANTÍA, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, MIPYMES, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO LE APLICA POR SER DISTRIBUIDOR Y PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE APLICAN LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO.

RUBRO III, PRESENTA LOS CONTRATOS-PEDIDOS 1) DRMC-SRM-046/2012 CELEBRADO CON EL HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO, CON UNA VIGENCIA DEL 01 DE ENERO 2012 AL 15 DE ABRIL DE 2015 (3 AÑOS, 3 MESES 15 DÍAS *2012, 2013, 2014 Y 2015*), 2) DRMC-SRM-088/2012 CELEBRADO CON EL HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO, CON UNA VIGENCIA DEL 07 DE MAYO 2012 AL 06 DE MAYO DE 2015 (36 MESES *2012, 2013, 2014 Y 2015*), 3) DRMC-SRM-020/2015 CELEBRADO CON EL HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO, CON UNA VIGENCIA DEL 09 DE FEBRERO 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (10 MESES 20 DÍAS *2015*) Y 4) DRMC-SRM-038/2016 CELEBRADO CON EL HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO, CON UNA VIGENCIA DEL 08 DE MARZO 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (9 MESES 24 DÍAS *2015*), POR LO QUE ESTE ÚLTIMO NO PODRÁ CONSIDERARSE YA QUE SE ENCUENTRA VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA, COMO SE INDICÓ EN EL INCISO 20 DEL NUMERAL VI.2 "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA" Y EN EL ANEXO A.

RUBRO IV, PRESENTA CARTA DE NO INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LOS CONTRATOS-PEDIDOS DRMC-SRM-046/2012, DRMC-SRM-088/2012, DRMC-SRM-020/2015, CON FECHAS 21 DE DICIEMBRE DE 2017.

III.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

1. GALUMEDICAL, S.A. DE C.V.: DERIVADO DE LAS EVALUACIONES CORRESPONDIENTES SE DETERMINÓ QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS APLICABLES DE LOS NUMERALES VI.1 Y VI.2 DE LA CONVOCATORIA Y POR HABER RESULTADO UNA PROPUESTA SOLVENTE, SE DETERMINÓ QUE CUMPLE CON TODOS LOS DOCUMENTOS

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LA-012NBU999-E3-2018, RELATIVO A "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2018, 2019 Y 2020" SEGUNDA CONVOCATORIA

SOLICITADOS EN EL APARTADO VI.3 "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA ECONÓMICA", SE PROCEDIÓ A EVALUAR LA PROPUESTA ECONÓMICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL V.2 "FORMA DE EVALUACIÓN", OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO: -----

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL	
PPE= PUNTOS QUE CORRESPONDEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA	50	
MPEMB= MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA (SUMATORIA DE LOS PRECIOS UNITARIOS)	\$1,151,719	
MPI= MONTO DE LA I-ESIMA PROPUESTA ECONÓMICA (SUMATORIA DE LOS PRECIOS UNITARIOS)	\$1,151,719	
FÓRMULA APLICADA	PPE= MPemb X 50/ MPi	PPE= MPemb X 50/ MPi
PUNTOS QUE CORRESPONDEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA	50.00	

POR LO QUE EL RESULTADO FINAL DE PUNTUACIÓN OBTENIDA POR EL LICITANTE GALUMEDICAL, S.A. DE C.V. ES LA SIGUIENTE:

PTJ= TPT + PPE

DONDE:

PTJ = PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

TPT = TOTAL DE PUNTUACIÓN ASIGNADOS A LA PROPUESTA TÉCNICA

PPE= PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA, Y EL SUBÍNDICE "J" REPRESENTA A LAS DEMÁS PROPOSICIONES DETERMINADAS COMO SOLVENTES COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.

PTJ= 40.17 + 50.00 = 90.17

IV.-FALLO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36 BIS FRACCIÓN I, 37 DE LA LEY Y 52 DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL III.18 "ACTO DE FALLO" DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LA-012NBU999-E3-2018, RELATIVO A "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2018, 2019 Y 2020" SEGUNDA CONVOCATORIA Y TODA VEZ QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS APLICABLES TÉCNICOS, ECONÓMICOS, LEGALES Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA Y POR HABER RESULTADO A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES LA ÚNICA PROPUESTA SOLVENTE, EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EN ESTE ACTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY, EMITE EL SIGUIENTE FALLO. -----

[Handwritten signatures and initials]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LA-012NBU999-E3-2018, RELATIVO A "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2018, 2019 Y 2020" SEGUNDA CONVOCATORIA

SE ADJUDICA PEDIDO AL LICITANTE GALUMEDICAL, S.A. DE C.V. POR PARTIDA ÚNICA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LA-012NBU999-E3-2018, RELATIVO A "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2018, 2019 Y 2020" SEGUNDA CONVOCATORIA, CONFORME A LOS SIGUIENTES MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.

MONTO TOTAL MÍNIMO		MONTO TOTAL MÁXIMO	
2018			
\$10,238,155.60 (Diez millones doscientos treinta y ocho mil ciento cincuenta y cinco pesos 60/100 M.N.)		\$25,595,389.00 (Veinticinco millones quinientos noventa y cinco mil trescientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.)	
2019			
\$11,261,971.00 (Once millones doscientos sesenta y un mil novecientos setenta y un pesos 00/100 M.N.)		\$28,154,927.00 (Veintiocho millones ciento cincuenta y cuatro mil novecientos veintisiete pesos 00/100 M.N.)	
2020			
\$12,388,168.00 (Doce millones trescientos ochenta y ocho mil ciento sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.)		\$30,970,419.00 (Treinta millones novecientos setenta mil cuatrocientos diecinueve pesos 00/100 M.N.)	

V.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL PEDIDO Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS

SE INFORMA AL LICITANTE ADJUDICADO QUE DEBERÁ PRESENTARSE PREFERENTEMENTE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, EN LA COORDINACIÓN DE CONTRATOS, PEDIDOS Y ARCHIVO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL, MÉXICO-PUEBLA KM. 34.5, EDIFICIO "A-2", TERCER PISO, ZOQUIAPAN, IXTAPALUCA, C.P. 56530, ESTADO DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, A FIN DE INICIAR LOS TRÁMITES DE FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

EL PEDIDO SE FIRMARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY.

CONFORME AL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 37, SEXTO PÁRRAFO DE LA LEY, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PEDIDO QUE SE ORIGINEN DE LA ADJUDICACIÓN NOTIFICADA MEDIANTE EL PRESENTE FALLO, SON EXIGIBLES A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL MISMO.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, EN DONDE SE FIJARÁ LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR, POR TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. SE INFORMA QUE SE ENCUENTRA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: WWW.COMPRANET.GOB.MX SUSTITUYENDO ESTE PROCEDIMIENTO A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LA-012NBU999-E3-2018, RELATIVO A "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2018, 2019 Y 2020" SEGUNDA CONVOCATORIA

ESTA ACTA, CONSTA DE CINCO FOJAS, DÁNDOSE POR TERMINADA A LAS 17:35 HORAS, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

SERVIDORES PÚBLICOS:

NOMBRE	CARGO Y/O ÁREA	FIRMA
LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
LIC. MYRNA FERNANDA FERRUZCA CERVANTES	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	
DR. EMANUEL BERMEO MALDONADO	ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	
LIC. DANIELA LÓPEZ ROMERO	REPRESENTANTE DE ASUNTOS JURÍDICOS	
C.P. RÁUL MORALES PARRA	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LA-012NBU999-E3-2018, RELATIVO A "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2018, 2019 Y 2020" SEGUNDA CONVOCATORIA.

FIN DE ACTA